



GUÍA DOCENTE 2023-2024
Derecho de la información

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA INFORMACIÓN

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8443

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho y audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Lozano García (carloz@ubu.es Tlf: 947258732) y Javier Moreno Espeja (jmespeja@ubu.es. Tlf: 947259045). CV en: <http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Carlos Lozano García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º , 1º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 CRÉDITOS

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas. CG03 - Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información. CG11 - Comprender el alcance socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual de los medios de comunicación. CG13 - Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto. CG15 - Adoptar marcos críticos relacionados con la construcción social de conocimiento y género en los medios y las TIC. CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CT01 - Capacidad de comunicación oral y escrita: posibilidad de elaborar informes escritos y sostener comunicaciones orales mediante argumentaciones sostenidas en evidencias y formuladas con proyecciones viables. CT03 - Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres que permita avanzar proactivamente en la erradicación del sexismo. CT04 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis. CT09 - Capacidad de persuasión.



CE06 - Crear, leer y analizar textos periodísticos y publicitarios, y también para exponer razonadamente ideas y mensajes.

CE08 - Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de los relatos audiovisuales, considerándolos en su contexto.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
• Conocer la estructura y contenido básico de nuestro sistema constitucional. • Comprender las peculiaridades constitucionales del derecho fundamental de la información. • Entender las limitaciones y resolución de conflictos entre el derecho de la información y resto de derechos fundamentales. • Conocer las diferentes administraciones públicas y su intervención en el ámbito audiovisual en cuanto a su actividad de fomento, de limitación y sancionadora. • Conocer el contenido de la ética como disciplina filosófica. • Conocer los criterios deontológicos de la comunicación audiovisual en sus diversas manifestaciones. • Diagnosticar y solucionar problemas éticos en casos prácticos. • Promover la responsabilidad ética en el ejercicio profesional. • Adquirir conocimientos generales sobre propiedad intelectual y en particular en relación con los autores, intérpretes y productores de audiovisuales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE LA INFORMACIÓN DERECHO DE LA INFORMACIÓN DERECHO DE LA INFORMACIÓN TEMA 1.- BASES DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL.ESPAÑOL TEMA 2.- PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN. TEMA 3.- LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. TEMA 4.- LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES DE LA INFORMACIÓN TEMA 5.- DERECHOS AL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN TEMA 6.- LÍMITES DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CONFLICTO DE TEMA 7.- LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS .TEMA 8.- LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA INFORMACIÓN TEMA 9.- ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



TEMA 10.- ADMINISTRACIONES NO TERRITORIALES: INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA MEJORA Y EFICACIA DEL MERCADO AUDIOVISUAL

TEMA 11.- LA ACTIVIDAD DE LIMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y SANCIONADORA EN LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

TEMA 12.- LA ACTIVIDAD DE FOMENTO Y ACTIVIDAD PRESTACIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL

TEMA 13
PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN. REGULACIÓN Y MODALIDADES DE PRESTACIÓN.

TEMA 14
CINE. REGULACIÓN, MEDIDAS DE ORDENACIÓN Y FOMENTO

TEMA 15
INTERNET. REGULACIÓN, LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ANDRÉS BOIX PALOP, DERECHO DE LA COMUNICACIÓN, SEXTA EDICIÓN 2022, IUSTEL,
Beatriz Sanjurjo Rebollo ,, Manual de Derecho de la Información: Una perspectiva legal para un mundo cada día más mediático., , Dykinson, Madrid,
Joaquín Urías Martínez , Lecciones de derecho de la información, (2009) , 2ª, Tecnos,
Joaquín Urías Martínez, PRINCIPIOS DE DERECHO DE LA INFORMACIÓN , 2014, Tecnos,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

David Ortega Gutiérrez , Manual de Derecho de la Información,, Centro de Estudios Ramón Areces,,
Estefanía Jerónimo Sánchez-Beato , Derecho de la Información, Universidad Europea Miguel de Cervantes,,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8443&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Clases magistrales
Clases teóricas con material de apoyo disponible en plataformas de apoyo al aprendizaje
Aprendizaje basado en problemas y ejercicios
Clases de resolución de problemas, prácticas en aulas específicas (informáticas u otras) y exposiciones orales
Trabajo y aprendizaje autónomo del estudiante
Visionado, prueba y análisis de formato audiovisuales
Seminarios
Tutorías individualizadas y grupales

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG01 ,CG03,CG11,C G13,CG15,CT01, CT03,CT04	38	0	38
Clases prácticas	CG01 ,CG02,CG03,C G13,CG15, CB2,CB3, CB4,CT01, CT03,CT04,CT09 ,CE06	10	0	10
Trabajo autónomo del/a estudiante: Lecturas y recensiones. Resolución de problemas. Realización de trabajos, informes y memorias..	CG01,CG03 ,CG11,CG13, CG15, CT03,CT04,CE06, CE08	0	94	94
Tutorías y actividades	CG01,CG02,CG03,C	8	0	8



de evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	G11,CG13,CG15,CB 3, CB4,CT01, CT03, CT04,CT09			
Total		56	94	150

11. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación del alumno en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen.

Se prevé la celebración de pruebas de conocimiento o de repaso, que se realizarán a mediados del semestre.

Las exposiciones orales no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria, aumentando el peso en examen final de la parte práctica.

Existirá un examen final con una prueba teórica sobre el contenido de la asignatura y otro examen de la parte práctica. Es preciso obtener un mínimo de tres puntos sobre diez en cada una de las preguntas de la prueba para poder superar el examen final, siempre que la suma alcance el 5 en cada prueba (teórica y práctica).

Para poder sumar las calificaciones de los dos profesores que integran la asignatura y como consecuencia de ello, aprobar, en su caso, la misma, se deberá obtener al menos una calificación mínima de 3.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de trabajo escrito, asistencia, participación en clase y exposición oral	15 %	15 %
Realización y entrega de los casos prácticos.Prueba de conocimiento final de la parte práctica.	35 %	35 %
Examen final parte teórica	50 %	50 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura. La convocatoria extraordinaria fin de estudios consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), una prueba de conocimiento parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

“Disponibles en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

13. Calendarios y horarios:

página web del centro

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL